

Datos Generales

Gaceta N°:	22327
Fecha de la Gaceta:	13/07/1993
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	58
Fecha de la Norma:	28/06/1993
Autoridad:	MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION NACIONAL DE CUARENTENA AGROPECUARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EL COBRO POR UNOS SERVICIOS.
Comentario:	A través de este Decreto Ejecutivo, se autorizó a la Dirección General de Cuarentena Agropecuaria para que cobrara por los servicios prestados en concepto de asperción, fumigación, nebulización, atomización e inmersión a todo producto y subproducto de origen agropecuario, al igual que a todo transporte o vehículo aéreo, marítimo o terrestre que ingresara al territorio nacional. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DECRETO EJECUTIVO, CUARENTENA ANIMAL, CUARENTENA.

Temas Relacionados

CUARENTENA
CUARENTENA ANIMAL
DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 58						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 58						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	2	07/02/2000	23988	11/02/2000	DEROGADO POR	Esta Decreto Ejecutivo fue derogado por el Decreto Ejecutivo número 2 de 7 de febrero de 2000.

DECRETO EJECUTIV O	69	12/08/1993	22366	06/09/1993	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	Los literales A, B y C del Artículo Tercero de este Decreto Ejecutivo fueron adicionados por el Decreto Ejecutivo número 69 de 12 de agosto de 1993.
--------------------------	----	------------	-------	------------	-------------------------------------	--

Jurisprudencia Constitucional
